

sobrinos —y a lo que creó también problemas— a sus tíos Curas. Una hermana soltera: Benita debió de ser el ángel del hogar de Don Martín y Don Salvador, quienes vivieron largos años en Murcia con ella y —cosa natural— la dejaron «mejorada» en sus respectivos testamentos.

Por carencia de documentación diocesana desconozco los estudios y Grados de Don Martín, pero debió de ser la suya una carrera brillante, cuando le vemos joven todavía, ocupar la Parroquial de San Pedro de Murcia, una de las más céntricas de la Capital, siendo además la Parroquia de la Inquisición, cuyo artístico edificio (que todavía se conserva) radicaba en su término parroquial.

Don Matías Cañada ocupó esta Parroquia largos años: Desde el 31 de Julio de 1781 en que firma por vez primera una Partida Bautismal, hasta el 23 de Junio de 1802 en que una oportuna «nota marginal» nos hace saber que había sido designado Prebendado de la Catedral murciana.

De su larga gestión parroquial destaca la construcción en 1797 de un hermoso órgano, que se encarga al reputado maestro José Llopis Meseguer en la cantidad de ocho mil seiscientos cincuenta reales de vellón «aprovechando los materiales del viexo...» hermosa pieza de organería murciana que duró hasta el infausto verano de 1936. Don Matías Cañada, con un sentido un tanto renacentista de la vida, hizo grabar la siguiente inscripción (que todavía se conserva):

«Siendo Cura de esta Sta. Iglesia el Dr. Don Martín Cañada y Pardo y su Cura Teniente y Fabricero de ella Don Juan López Muñoz...»

Singulares timbres de gloria supusieron para el buen albacetense ocupar el Rectorado del Seminario de San Fulgencio nada menos que dos veces y a lo que creó en circunstancias verdaderamente difíciles, ya que tenía que suceder el año 1804 al benemérito Rector Don Ramón Rubín de Celis y Noriega, Canónigo de la Catedral murciana y sobrino del gran Obispo Rubín de Celis, que había elevado el nivel del Seminario a gran altura.

La promulgación por el Obispo López Gonzalo de los nuevos «Estatutos» o Reglamento provocaron un verdadero motín estudiantil, organizado por los llamados «manteistas» —o Seminaristas externos— al parecer con la complicidad de algunas autoridades civiles... hubo algaradas, rotura de faroles, manifestaciones públicas y el Obispo se vio impelido a hacer saltar del Rectorado al anciano Don Ramón y suplirlo por nuestro Don Matías Cañada y Pardo.

Ignoro el tiempo que permaneció al frente del Rectorado, pero en uno de sus testamentos se leen estas frases reveladoras:

«Declaro que el Colegio Seminario de San Fulgencio de esta Ciudad del tiempo que por segunda vez fui Rector en él por el Ilmo.º Sr. Don Josef Ximénez, me está debiendo veintitrés mil ciento diecisiete reales de vellón, y así lo declaro para que conste».

(Deuda que, generosamente perdona, pero que si alguna vez se satisface debe de entregarse al Obispo que lo sea de Murcia para su reparto entre los pobres de la Ciudad)<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Testamento de 14 de Diciembre de 1830, ante Julián Fernández Jiménez (Ibidem).